



de 1848.

Visita lo antecedente y Buelo ordena que se citen por el intestado Don Valentin Yudinon y Montaner, se abstiene el Ayuntamiento de deliberar en este negocio por conceptuarse incompetente para ello. Deberan el oficio expedido por Yudinon. No se desisto, a excepcion del Sr. Presidente que no estando anente con el anterior acuerdo pide se le libe certificacion de su mocion y demas antecedentes que corren sobre la materia para el uso que le concierne. Lo firmaron S.P.P.P. mandando se una este escrito al Libro Capitular corriente y que se expida el certificado, de que certifico-


Notificacion y Cu. Unanimes y en base del acordado con el